



“Resolución mediante la cual se reconoce a la voleibolista Prisilla Altagracia Rivera Brens, por sus 20 años de extraordinaria carrera en el deporte, donde alcanzó lauros, representando la República Dominicana.”

CONSIDERANDO PRIMERO: Que **Prisilla Altagracia Rivera Brens**, nació el 29 de diciembre de 1984 en Santo Domingo, República Dominicana, donde se inicia su carrera en el voleibol en 1998, en el colegio San Pedro Apóstol, cuando contaba con 12 años de edad.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que **Prisilla Altagracia Rivera Brens**, para el año 2000, debuta con el equipo de Los Prados en el Torneo Superior del Distrito Nacional, obteniendo el premio de Novata del Año en esa temporada. Luego, empieza formar parte de la Selección Nacional de Voleibol gracias al llamado del entrenador cubano Jorge Pérez Vento.

CONSIDERANDO TERCERO: Que en el 2001, **Prisilla Altagracia Rivera Brens** ganó la medalla de bronce en el campeonato de mayores de la confederación NORCECA. En los Juegos Panamericanos 2003, celebrados en la capital dominicana ganó la medalla de oro con la selección nacional.

CONSIDERANDO CUARTO: Que para el 2005 **Prisilla Altagracia Rivera Brens**, obtiene el premio de Jugadora Más Valiosa de la Serie Final del Campeonato Superior Metropolitano, el cual ganó su equipo Los Prados. En el plano internacional, y viendo acción en otras ligas del extranjero, como es el caso del club CAV Murcia de la Súper liga Española, equipo con el cual vio acción por espacio de 5 años, fue la Jugadora Más Valiosa en el 2010, así como otros logros obtenidos durante su estadía en esos circuitos.



CONSIDERANDO QUINTO: Que **Prisilla Altagracia Rivera Brens** obtuvo los siguientes logros individuales en su ardua carrera del deporte:

- Campeonato Superior Metropolitano 2005 "Jugadora Más Valiosa". Club Los Prados.
- Copa Salonpas 2005 "Mejor Ataque"
- Superliga de España 2007/2008 "Jugadora Más Valiosa Serie Final"
- Copa de la Reina 2008/2009 "Jugadora Más Valiosa"
- Superliga de España 2008/2009 "Jugadora Más Valiosa Serie Final"
- Campeonato NORCECA 2009 "Jugadora Más Valiosa"
- Supercopa de España 2009/2010 "Jugadora Más Valiosa"
- Copa Panamericana de Voleibol Femenino de 2010 "Jugadora Más Valiosa"
- Copa de la Reina 2010 "Jugadora Más Valiosa"
- Copa Panamericana de Voleibol Femenino de 2011 "mejor atacante"
- Liga Superior de Voleibol Femenino Santo Domingo 2018 "Jugadora Más Valiosa"
- Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018 "Jugadora Más Valiosa"
- Campeonato NORCECA de Voleibol Femenino de 2021 "Mejor atacante externa".

CONSIDERANDO SEXTO: Que **Prisilla Altagracia Rivera Brens** es un ejemplo de entrega, disciplina, y superación, por los logros obtenidos de manera individual, así como también a través de su destacada participación en la selección de Voleibol Femenino de la República dominicana, "Las Reinas del Caribe".



CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que en una carrera en la que **Prisilla Altagracia Rivera Brens** demostró su característica combinación de calidad, fuerza y coraje en países como Italia, Brasil, Azerbaiyán, Turquía, Puerto Rico, Hungría, etc., finalmente prisilla ha llegado a la meta donde ha sido recibida con canciones en su honor y una gran cantidad de reconocimientos a su meritoria conducta deportiva y ciudadana.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que la Constitución de la República establece en el artículo 93, numeral 1, literal N, que el Congreso Nacional tiene la facultad de conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer a la dominicana **Prisilla Altagracia Rivera Brens**, por su extraordinaria trayectoria en el voleibol, y colocar en alto en nombre de la República Dominicana.

SEGUNDO: Ordenar que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: Designar una comisión especial de Senadores y Senadoras, para hacer formal entrega del pergamino a **Prisilla Altagracia Rivera Brens**, en un acto a celebrarse el lugar, hora y día, que disponga la Presidencia del Senado.

Moción presentada por:


DRA LÍA DÍAZ DE DÍAZ
Senadora por la Provincia Azua

